

A/A del Sr. Alcalde de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias D. Francisco Javier Aunión Robles

La Asociación de Vecinos y Propietarios de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, (AVP), con sede social en Sendero de Velázquez 5 de Lozoyuela, inscrita en la comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias con NIF G88637863 y en su representación su Presidente D. Pedro M. Moreno Sanz, con DNI , y correo electrónico info@vecinosypropietarios.org , también como miembro de la Comisión Urbanística Ciudadana,

EXPONE

PRIMERO.-Que en esta Asociación estamos bastante preocupados por las noticias sobre el cierre **permanente** al tráfico de la Avenida de Madrid de Lozoyuela y el origen del mismo, dado que, de materializarse este hecho, tendría conclusiones nefastas para nuestro municipio:

- Para el desarrollo de la actividad comercial.
- Las calles pequeñas aledañas sin aceras se convertirán, como ocurre los últimos veranos, en trampas para los vehículos, peatones y sobre todo para los niños.
- Al revés de lo que sucede en todos los pueblos en los que se pide ampliación de paradas del autobús, en nuestro municipio nos quedaremos sin la parada principal, estando las más cercanas a unos 500 metros de esta, además de perjudicar a los viajeros de otros pueblos al alargar en 8 minutos más el tránsito. Esto será un grave inconveniente tanto para las personas que se dirijan a realizar la compra diaria, trabajadores y para las personas con problemas de salud que se dirijan al hospital Infanta Sofía o Madrid capital.
- Los horarios de autobuses hacen que los viajeros tengan que estar a las inclemencias con calor, frío, viento o lluvia, dependiendo de la hora que sea en cada temporada.

En conclusión, sería un inconveniente adicional a los que ya tenemos para el desarrollo del municipio.

SEGUNDO.- Que los vecinos han mostrado repetidas veces su disconformidad con la peatonalización de la Avenida o arteria principal en nuestra fisonomía urbana específica, con recogidas de firmas de vecinos, usuarios del autobús, comerciantes y visitantes, además de diferentes escritos de esta Asociación exponiendo los efectos negativos del cierre de la misma y su no ajuste con diferente normativa, incluida la de seguridad.

TERCERO.- Que Lozoyuela tiene una fisonomía urbana específica y diferente que otros pueblos, lo que requiere medidas acorde a sus necesidades, actividad económica y fisonomía rural, de avenida arteria (Cortar es sangrar), callejas estrechas que deberían recuperar su peatonalidad, dos vías laterales que deben librarse de puntos estrechos para ser alternativas y restaurar los enlaces entre avenida y paseos laterales por antiguas conexiones más anchas y que sí respetan la peatonalización de la callejas.

CUARTO.- Que al no estar conforme el ciudadano con una acción así, antes de que se la impongan y sabedores de las nefastas consecuencias para el Municipio entero, incluso la marcha del escaso comercio que tenemos, es esencial y urgente dar a conocer el análisis y conclusiones de los vecinos y comerciantes y presentar a este Consistorio propuesta alternativa, partiendo de la solución mixta, con límite de velocidad y vehículos, ya hablada anteriormente con el Alcalde, haciendo

previamente la peatonalización de las callejas y restauración de las conexiones entre avenida y vías laterales.

En ella resolver, durante las obras, el acceso de los suministros, obras, cartelado indicando el camino a la zona comercial y de servicios, establecer aparcamientos cercanos a la misma y de adecuado acceso desde las vías laterales, y demás medidas de logística y seguridad que palien los efectos de estos cortes de la arteria.

Conocer el detalle de la obra y asegurar aspectos como que en las aceras se aplique la inclinación para aguas afuera de las fachadas y cimientos de los edificios o el plan para soterrar el inadecuado cableado por fachadas (Casas catalogadas) y otras situaciones bien conocidas por los vecinos que deben preverse para que se resuelvan en la obra. Se hace notar que esta Asociación solicitó información del proyecto el 19/10/2023 19:19 (134/2020; 2023-E-RE-647) sin que hayamos recibido la memoria del mismo, lo que impide poder conocer los aspectos anteriores.

QUINTO.- Para ello debemos conocer, también, en detalle el origen de esta decisión y de la persona o personas que la han tomado.

SOLICITA

PRIMERO.-Que el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias tenga por admitido el presente escrito, lo eleve a trámite y nos aporte acceso y copia al Expediente que en su momento se incoase y todo el desarrollo y aprobación del mencionado proyecto de peatonalización de la Avenida de Madrid, bien haya sido por acuerdo del Pleno, por petición del adoquinado de la citada avenida, o por acuerdo suscrito con la Comunidad de Madrid y también de haberse producido algún acto de consulta ciudadana.

SEGUNDO.- La celebración, lo antes posible, de una reunión con el Alcalde para cubrir los objetivos del EXPONE CUARTO y QUINTO, lo antes posible y con una duración no inferior a una hora a tenor de los temas a tratar, que llevaremos desarrollados para hacer efectiva la misma y de ella emitir un comunicado con la información y acciones acordadas.

Quedamos a disposición de la corporación municipal para cuantas dudas sean precisas resolver o más indicaciones sean precisas aportar.

Agradezco de antemano su atención a este asunto.

Lozoyuela a 6 de febrero de 2024

Pedro M. Moreno Sanz

Presidente de la Asociación de Vecinos y Propietarios de
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias